



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ESCRITURA NÚMERO: 3965

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
"TEXLAFAYETTE S.A."
QUE OTORGA EL ING.
DIEGO IVÁN SALGADO RICAURTE
GERENTE GENERAL DE TEXLAFAYETTE S.A.
CAPITAL ACTUAL: USDS 481.290,28
AUMENTO: US\$ 300.000,72
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USDS 781.291**

DI 3

COPIAS

R.N.P

TEXLAFAYETTE S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes Catorce (14) de Julio del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor **ING. DIEGO IVÁN SALGADO RICAURTE**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la compañía **TEXLAFAYETTE S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que

procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TEXLAFAYETTE S.A."**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Ing. Diego Iván Salgado Ricaurte, en su calidad de Gerente General, de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A.", conforme consta del nombramiento que se adjunta, y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil nueve, cuya acta se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS punto UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Dra. Zoila Medina de Bonilla, el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de mayo del mismo año, se constituyó la compañía "TEXLAFAYETTE S.A."- DOS punto DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el doce de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



febrero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, se procedió a reformar el estatuto social de la compañía.- DOS punto TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el quince de febrero de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de julio del mismo año, se aumentó el capital a la suma de S/. doce mil treinta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil sucres y se reformó el estatuto social de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A."- DOS punto CUATRO.- En sesión del día viernes veintisiete de marzo de dos mil nueve, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A.", resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la misma, en TRESCIENTOS MIL DÓLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.000,72) de la siguiente manera: compensación de créditos TRESCIENTOS MIL DÓLARES (\$300.000) y numerario en SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.72); de acuerdo al cuadro de integración de capital que se incorpora como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TEXLAFAYETTE S.A."** Con los antecedentes expuestos, el Ing. Diego Iván Salgado Ricaurte, en su calidad de Gerente General, de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A.", en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del día viernes veintisiete de marzo de dos mil nueve, comparece a fin de elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía, al tenor del contenido del acta que se



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Diego Iván Salgado Ricaurte
c.c. 1705072989



**Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



NOMBRAMIENTO

Quito, 8 de julio del 2009

Señor Ing.:
DIEGO IVAN SALGADO RICAURTE
Presente.-

Estimado señor:

El Directorio de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A." en sesión llevada a cabo el 19 de mayo del 2009, tuvo a bien designarle a Ud. GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones señalados en la ley y en los estatutos.

A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Ruego aceptar la designación.

Muy atentamente.

Dr. Fausto Chiluiza Salas
Presidente

Quito, 8 del julio de 2009.- Acepto la designación de Gerente General y representante legal de Texlafayette S.A.

Ing. Diego Ivan Salgado Ricaurte
C.C. 170607298-9

"TEXLAFAYETTE S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de abril de 1994, ante la Notaria Octava de Quito, Dra. Zoila Medina de Bonilla e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de mayo de 1994. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Quito, Dr. Marco Vela Vasco, el 12 de febrero del 1996, TEXLAFAYETTE S.A. reformó sus estatutos sociales y debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de octubre de 1996.

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

14 JUL 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8046 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 14 JUL 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodi Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "TEXLAFAYETTE S.A.",**

En la ciudad de Quito, el día viernes 27 de marzo de 2009, siendo las 12:30 horas, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Mariscal Sucre N70-277 y Río Peripa, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "TEXLAFAYETTE S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA

Jack Abadi Homsany
Edward Abadi Homsany
Isaac Azout Zafrani
Limbany Limitada
Jaztly Limitada
Harlow International Trading Corp.

REPRESENTANTE

Jaime Ramiro Rivera Bermeo
Jaime Ramiro Rivera Bermeo
Jaime Ramiro Rivera Bermeo
Jaime Ramiro Rivera Bermeo
Jaime Ramiro Rivera Bermeo
Jaime Ramiro Rivera Bermeo

Nota: El documento que contiene la representación se incorpora al expediente de la Junta.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital de la compañía la Junta General adquiere el carácter de Universal.

Actúa como Presidente el señor Doctor Fausto Iván Chiluisa Salas y como secretario el señor Ing. Diego Salgado Ricaurte, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Gerente pone a consideración de la sala el orden del día que se detalla más adelante, el que es aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento de capital y reforma del estatuto
2. Autorización para que el Gerente General de la compañía comparezca en representación de la misma para la realización del aumento de capital aprobado

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Toma la palabra el Presidente de la compañía para poner a consideración de la Sala la necesidad de aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de TRESCIENTOS MIL



000005



DÓLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.000,72), de la siguiente manera:

1. TRESCIENTOS MIL DÓLARES mediante compensación de créditos.
2. SETENTA Y DOS CENTAVOS en numerario.

Sobre lo anterior señala que la accionista Harlow International Trading Corp., conforme documento que se incorpora al expediente del acta, recibió en cesión de la compañía de Colombia LAFAYETTE S.A., acreedora de TEXLAFAYETTE S.A., la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES (\$300.000), convirtiéndose en acreedora de la misma en dicha cantidad. Informa que dicha acreencia por decisión de su titular podría servir para aumentar el capital vía compensación de créditos.

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

Continúa el Presidente manifestando que para cumplir la resolución emanada por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 69 del 3 de mayo del 2000, que contiene las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador, el capital de la compañía deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, así como las acciones en que éste se divida, por lo que el capital de DOCE MIL TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SUCRES deberá transformarse en CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES, debiendo para que las acciones tengan el valor de un dólar completarse la fracción de VEINTE Y OCHO CENTAVOS, por lo que es necesario el aporte en numerario de SETENTA Y DOS CENTAVOS que le corresponderá realizar al accionista Harlow International Trading Corp.

El cuadro de integración de capital en virtud de lo anterior queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO COMP. CREDITOS	AUMENTO CAPT. NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Jack Abadi Homsany	80	0.00	0.00	0.00	80
Edward Abadi Homsany	80	0.00	0.00	0.00	80
Isaac Azout Zafrani	80	0.00	0.00	0.00	80
Limbany Limitada	80	0.00	0.00	0.00	80
Jaztly Limitada	80	0.00	0.00	0.00	80
Harlow International Trading Corp.	480.890,28	300.000,72	300.000	0.72	780.891
TOTAL:	481.290,28	300.000,72	300.000	0.72	781.291

Se propone el siguiente texto para el Artículo Séptimo, relativo al capital social:

"Artículo Séptimo.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIETOS NOVENTA Y UNO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 781.291), dividido en SETECIENTOS OCHENTA Y UN

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (781.291) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, numeradas del CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, UNO (000.001) al SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (781.291)".

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

2. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA PARA LA REALIZACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO APROBADO

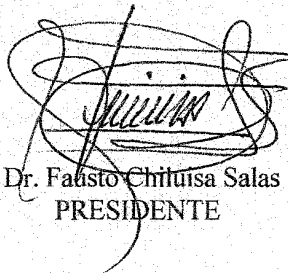
La Sala le autoriza expresamente al representante legal de la compañía para que perfeccione el aumento de capital y reforma del estatuto.

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

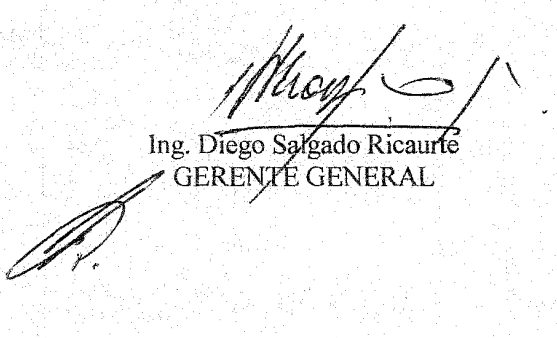
Siendo las 14H00, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se lee su texto que es aprobado por unanimidad.



Sr. Jaime Ramiro Rivera Bermeo
Representante de los señores accionistas:
Jack Abadi Homsany, Edward Abadi Homsany
Isaac Azout Zafrani, Limbany Limitada
Jaztly Limitada, Harlow International Trading Corp.



Dr. Fausto Chiluisa Salas
PRESIDENTE



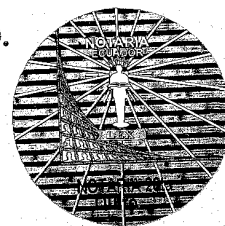
Ing. Diego Salgado Ricaurte
GERENTE GENERAL

se otor...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TEXLAFAYETTE S.A." que otorga el **Ing. DIEGO IVÁN SALGADO RICAURTE**, GERENTE GENERAL DE TEXLAFAYETTE S.A.,- Firmada y sellada en Quito, a los Veinte días del mes de Julio del dos mil Nueve.-

Dr. Homero López Obando.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

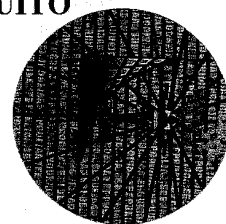
0000007

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003711, de fecha 07 de Septiembre del 2.009, dictada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital de USD\$481.290,28 a USD\$781.291,00; y, la reforma de estatutos de TEXLAFAYETTE S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la mencionada compañía, de fecha 14 de Julio del 2.009.- Quito, a 14 de Septiembre del 2.009.- (L.S.)



Dr. Byron Escobar García
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

ZON: Al margen de la escritura de Constitución de compañía denominada "TEXLAFAYETTE S.A.", de 15 de abril del 1994, celebrada ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TEXLAFAYETTE S.A.", celebrada el 14 de julio del 2009, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito.- Quito, a quince de septiembre del dos mil nueve.-

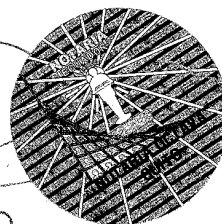
EL NOTARIO,

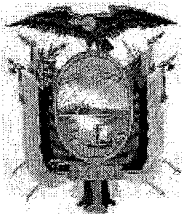


[Handwritten signature of Dr. Jaime Espinoza Cabrera]

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

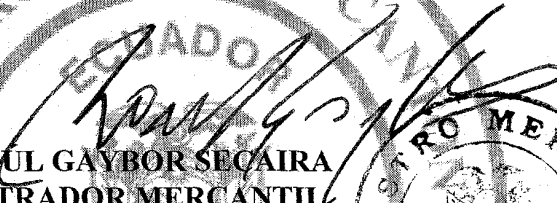




00000.9

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. TRES MIL SETECIENTOS ONCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de septiembre de 2.009, bajo el número **3013** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1011** del Registro Mercantil de trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1880 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TEXLAFAYETTE S.A."**, otorgada el catorce de julio del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032715**.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

